

ACTA N°6

RESULTADOS ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE:
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE LAUTARO
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE PURÉN
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE ANGOL Y RENAICO
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE TOLTÉN
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE TRAIGUÉN Y LUMACO
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE VILCÚN Y MELIPEUCO
SECRETARIA/O CONSULTORIO JURÍDICO DE PADRE LAS CASAS
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°372-2024

MAYO 2025

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa N°4, Entrevista de Apreciación Personal, del Concurso Público para proveer los cargos de secretaria/o de los Consultorios Jurídicos de Lautaro, de Purén, de Angol - Renaico, de Toltén, de Traiguén - Lumaco, de Vilcún – Melipeuco y de Padre Las Casas, todos de la Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°372/2024, de fecha 02 de julio de 2024, que autoriza el llamado a concurso público de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista que podrá ser realizada de manera presencial o vía telemática. En la entrevista se evaluarán conocimientos técnicos aplicados al cargo, considerando una variedad de preguntas que en sus respuestas puedan analizarse como predictores del desempeño. La entrevista es de tipo estructurada y se realizará de forma oral a cada postulante

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser **inferior al 70%** del puntaje total de la entrevista.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

En el caso que, revisado el resultado de la entrevista de evaluación global no se cuente con una terna mínima de postulantes idóneos dentro de las mejores ponderaciones para proponer al H. Consejo Directivo o no existan postulantes con calificación **igual o superior al 70%**, se procederá a entrevistar a las 3 mejores ponderaciones siguientes, en orden de prelación, que hayan aprobado la evaluación

psicolaboral. En caso de persistir lo anterior se repetirá procedimiento para contar con candidatos idóneos. En caso de no contar con candidatos idóneos se procederá a entrevistar aquellos candidatos siguientes que hayan obtenido en la evaluación psicolaboral recomendable con observaciones, iniciando con las 5 más altas ponderaciones. En caso de persistir lo anterior, se entrevistará a los siguientes 5 candidatos, hasta asegurar a lo menos un participante, caso contrario atendida las facultades del Director General, el proceso se cerrará y se declarará desierto.

2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y profesionales externos en caso de ser necesarios. La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al Honorable Consejo Directivo los postulantes más idóneos para proveer el empleo.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Director/a Regional o Director de acceso a la justicia de la CAJ Biobío, según corresponda.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Abogada Asesora de la Presidencia H. Consejo Directivo.
- Jefatura directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo o quien éste designe.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

En el caso que el Comité de Selección, detecte errores u omisiones, **en cualquiera de las etapas** del presente Proceso de Selección Público, estará facultado para retrotraer el proceso hasta aquella parte en

que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo, de forma online, el día 29 de abril de 2025, desde las 09:40 horas en adelante. Según se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por el Sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, Sr. Victor Parra Opazo, en representación de la Directora de Recursos Humanos, Sra. Jessica Aravena Duguet, Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Lautaro, Sra. Tatiana Jouanet Marín, Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Purén, Sr. Rodrigo Monge Fuentealba, Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Padre Las Casas y don Matías Soto Cid, Abogado Jefe (S) Consultorio Jurídico de Traiguén.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, los promedios de notas, por cada postulante, son los siguientes:

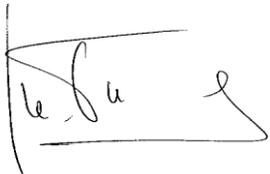
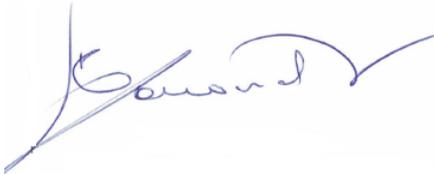
RUN (X-X)	PROMEDIO NOTAS
1525371X-X	68,33
1511754X-X	70,00
1292655X-X	60,00
1522527X-X	70,00

5.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Público para proveer los cargos de secretaria/o de los Consultorios Jurídicos de Lautaro, de Purén, de Angol - Renaico, de Toltén, de Traiguén - Lumaco, de Vilcún – Melipeuco y de Padre Las Casas, todos de la Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, son los siguientes:

RUN (X-X)	% de logro	Resultado
1525371X-X	97,62%	SUPERA ETAPA
1511754X-X	100,00%	SUPERA ETAPA
1292655X-X	85,71%	SUPERA ETAPA
1522527X-X	100,00%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 <p>Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía</p>	 <p>Victor Parra Opazo En Representación Directora Recursos Humanos</p>
 <p>Jessica Aravena Duguet Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Lautaro (jefatura directa del cargo)</p>	 <p>Tatiana Jouanet Marín Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Purén (jefatura directa del cargo)</p>



Rodrigo Monge Fuentealba
Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Padre Las
Casas (jefatura directa del cargo)



Matías Soto Cid
Abogado Jefe (S) Consultorio Jurídico de
Traiguén (jefatura directa del cargo)